

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 861-86-84 que nombra varios jueces del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 861-86-84

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Capitán de Fragata Rafael Franklin Zaldívar López, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata (r) Miguel A. Bautista Moreta, M. de G.

Artículo 2.- El Capitán de Fragata Eurípides Antonio Uribe Peguero, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Alférez de Navío Abogado, Luis Salazar Díaz, M. de G.

Artículo 3.- El Alférez de Navío Abogado, Luis Salazar Díaz, M. de G., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta Abogado, Juan R. Frías Herrera, M. de G.

Artículo 4.- El Capitán de Corbeta Abogado, Juan R. Frías Herrera, M. de G., queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío (r) Miguel Román Coronado, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER